

ORDENANZA Nº 030/88

ARTICULO 1º)AUTORIZASE al D.E. a suscribir el Convenio adjunto con el Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Córdoba.-

ARTICULO 2º)COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



[Signature]
JUAN F. RUJINSKY
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 13 DE JUNIO DE 1988.-

PROMULGADA por Decreto Nº 125/88 del 16/06/88